INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO No. 2026-C489

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Contratista	SANDRA MARIA MERCADO PUENTE
Identificación	CC 1.051.362.397
Fecha de suscripción del Contrato	21/10/2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR
Plazo de Ejecución	03 MESES.
Fecha de Iniciación	21/10/2026
Fecha de Finalización	31/12/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial del contrato	SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00)
Valor Honorarios mensuales	DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,00)
Valor faltante por ejecutar	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,00)
Valor a favor de la entidad a corte de este informe	CERO PESOS ($ 0,00)
Porcentaje de Ejecución	33,33%
Porcentaje por Ejecutar	66,67%

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO No. 2026-C489.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos.

a. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato **No. 2026-C489, se EJECUTÓ, con un porcentaje de AVANCE del 33,33%**

Carrera 2 No. 1-78
Calamar - Bolívar
www.esehospitalocaldecalamar.gov.co/
gerencia@esehospitalocaldecalamar.gov.co
esehospitalcalamar
hospitalcalamar

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA.

a) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
b) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Calamar – Bolívar a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerente Administrativa
Supervisor del Contrato